

Aprobada en la sesión del día 19 de nov. de 2019

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, EYRA MABEL RUIZ CANO y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación, RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, JORGE LUIS ALMENGOR; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL ALBERTO GONZÁLEZ PAREDES; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 12 de noviembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º125-19, que aprueba el convenio entre la Autoridad de Turismo de Panamá y la empresa NCL (BAHAMAS) LTD, por el cual se concede el incentivo de reembolso equivalente al costo del peaje correspondiente al tránsito por la vía canalera de conformidad con la tarifa oficial de la Autoridad del Canal de Panamá, durante los años 2021, 2022 y 2023, por un monto total de hasta dieciocho millones de balboas con 00/100 (B/:18,000,000.00), a razón de hasta seis millones de balboas con 00/100 anuales (B/6,000.000.00) con la finalidad de que utilice a Panamá como puerto de embarque y desembarque durante las temporadas de 2021 al 2023, erogación que debe ser incluida en el presupuesto de los años 2022, 2023 y 2024.

El administrador de la Autoridad de Turismo de Panamá, Iván Eskildsen, en representación del ministro de Comercio e Industrias, se refirió al convenio entre la Autoridad de Turismo de Panamá y la empresa NCL (BAHAMAS) LTD, mediante el cual se concede el incentivo de reembolso equivalente al costo del peaje correspondiente al tránsito por el Canal de Panamá.

Añadió que la empresa NCL (BAHAMAS) LTD, que tiene a su cargo el desarrollo de la operación de Norwegian Cruise Line, ha mostrado interés en establecer su puerto base en los puertos ubicados en la República de Panamá, para los años 2021, 2022 y 2023 y acogerse al beneficio que otorga el Decreto Ejecutivo N.º35 de 2019.

Precisó que este monto, se destinaría a cubrir los años 2021, 2022 y 2023, asciende a una suma anual de hasta 6 millones de balboas, para un total de hasta 18 millones de balboas, y el objetivo es que los cruceros de la empresa utilicen a Panamá como puerto de embarque y desembarque. Las erogaciones se incluirán en el presupuesto de los años 2022, 2023 y 2024.

Expresó, además, que cada vez que esta línea realice la operación de “puerto base” en Panamá, los pasajeros que entran por Tocumen para abordar los cruceros que se quedan en el país durante dos días, dejarán una inyección de 12.8 millones de dólares a la economía nacional.

Añadió que también se negoció con la línea de cruceros que mientras estén en el territorio, por un espacio de 7 a 10 días, los turistas consuman productos panameños.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º113 de 12 de noviembre de 2019**.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º126-19, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de **Ley N.º048-19**, que adiciona el artículo 253-A al Código Penal.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander explicó que quien realice el servicio de transferencia de dinero a través de sistemas no registrados, transmisión de fondos, compensación de fondos o por cualquier otro medio, sin estar autorizado por autoridad competente, será sancionado con prisión de ocho a quince años.

Mencionó que por años, la práctica del envío de remesas de dinero al extranjero de forma ilegal ha sido regulado solo en la esfera administrativa, siendo esta regulación ineficiente para la erradicación de esa mala praxis, por lo que, es necesario la tipificación de dicha conducta en la esfera penal; toda vez, que se ha podido constatar en múltiples casos,

organizaciones que se dedican a dicha actividad de manera local e internacional, haciendo necesario establecer una sanción real que efectivamente reprima y persuada a los participantes de este tipo de conductas.

Agregó que los grupos delictivos de carácter internacional se han beneficiado del envío de remesas de dinero al margen de la Ley, como un sistema efectivo para el lavado de dinero y la utilización de fondos provenientes del delito; lo que hace necesario se tomen medidas efectivas contra este flagelo que afecta la buena imagen de nuestro país, y el buen funcionamiento de nuestro Centro Bancario y Financiero, que tantos empleos genera en favor de miles de panameños.

Precisó que el ejercicio ilegal de remesas de dinero al extranjero produce el desconocimiento de los montos que a través de dichos sistemas se envían fuera del país, convirtiéndose en cifras negras que muy probablemente superen las conocidas.

Indicó, además, que la norma se aplica como medida efectiva contra el envío de remesas de dinero al margen de la ley, como un sistema para el lavado de dinero y la utilización de fondos provenientes de delitos, lo cual afecta el buen funcionamiento del Centro Bancario y Financiero del país.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º **114 de 12 de noviembre de 2019**.

En el quinto punto del Orden del Día, presentaciones, la ministra de Salud, Rosario Turner presentó el video “Donar es vida”.

Informó que la donación de un órgano es la manera más noble de dar vida. Por esta razón el Ministerio de Salud (MINSa) se une a la campaña de donación de órganos, del 17 al 24 de noviembre.

Mencionó que los órganos más trasplantados son: riñón, hígado, corazón, páncreas y pulmón, pero también se trasplantan córneas, huesos, piel y médula ósea. Desde los años setenta se inician los primeros preparativos para trasplantes en Panamá, se envían los primeros profesionales a prepararse, en los años ochenta se comienzan a realizar de manera formal, los primeros fueron de córnea, de riñón entre vivos desde 1990, de difuntos desde 1998; de médula ósea en el 2000, de hígado desde 2011 y corazón 2016.

Comentó que con la Ley 3 del 8 de febrero de 2010 de trasplantes, se crea la Organización Panameña de Trasplantes (OPT), que es la entidad encargada de coordinar las actividades de promoción, donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de componentes anatómicos.

Indicó que el número de trasplantes que se realizan en Panamá no son suficientes la realidad es que cada año se necesitan más donantes y esto hace que el donar sea importante y que más panameños tomen la decisión de donar sus órganos para paliar la demanda de quienes los necesitan y ante el aumento de casos, la OPT lleva un listado único de cada tipo de trasplante.

Por otro lado, el ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez informó sobre el viaje a China donde Panamá participó por segunda vez en la International Import Expo 2019 (CIIE), la vitrina de negocios más grande del continente asiático. Para este año, Panamá duplicó su participación, con un pabellón de 100 metros cuadrados, que albergó a 45 empresas.

Detalló que más de 42 empresas panameñas exportadoras de bienes y servicios participaron en Shanghái, con la mirada puesta en más de 400 mil compradores, la oferta panameña abarca desde frutas tropicales como mango, piña, sandía; productor de mar, cobia, carne de res,

productos orgánicos, rones, cerveza artesanal y el reconocido café geisha. Con la participación de Panamá el año pasado, se proyectaron acuerdos comerciales por un estimado de 30 millones de dólares.

Manifestó que las empresas del sector agrícola, pesquero, industrial, logístico y caficultor que fueron seleccionadas participaron del foro ¿Cómo hacer negocio con China?, organizado por el MICI, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el Ministerio de Salud y el Sindicato de Industriales de Panamá.

Comentó, además, el ministro Martínez que se reunió con altos ejecutivos del Bank of China, para solicitar apoyo para que los productores puedan exportar más cantidad al mercado de China. El objetivo es que estas empresas utilicen la plataforma logística panameña, establezcan sus plantas y distribuyan al resto del mundo.

Finalmente, agregó, que las exportaciones de Panamá hacia la República Popular China ascendieron a 15 millones 420 mil 426 dólares, de los cuales el 84% corresponden a productos agroindustriales y 14.7% a rubros agropecuarios.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las siete y cinco de la noche (7:05 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



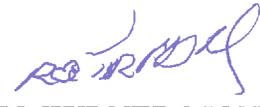
**CARLOS ROMERO MONTENEGRO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,



**ROSARIO TURNER MONTENEGRO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

  
DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

  
INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,

  
MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,

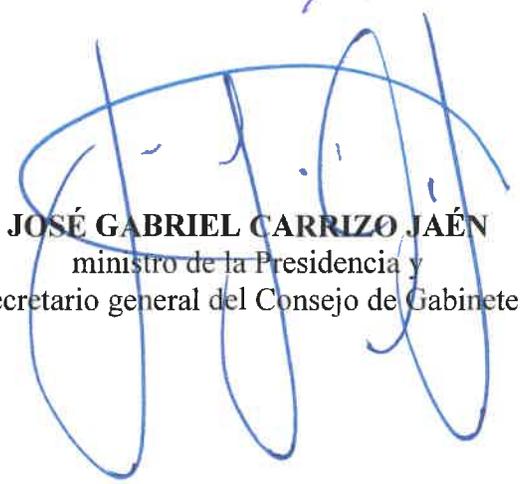
  
ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,

  
MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

  
CARLOS AGUILAR NAVARRO

  
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

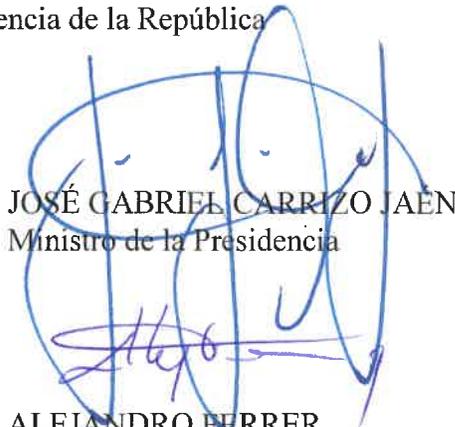
12 NOVIEMBRE DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO  
Ministro de Gobierno,

ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO  
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias,



INES SAMUDIO DE GRACIA  
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario,



MARKOVA CONCEPCIÓN  
Ministra de Desarrollo Social



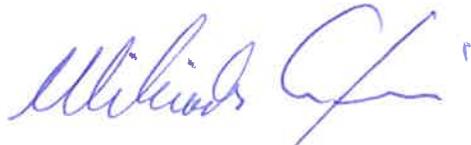
HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas,



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
12 DE NOVIEMBRE DE 2019  
Salón del Consejo de Gabinete  
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República

CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR  
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS  
Ministro Consejero para el Fomento  
de la Inversión Privada

EYRA RUÍZ  
Ministra Consejera para la Salud Pública



SAMUEL BARDAYAN  
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana  
Empresa (AMPYME)